

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0228/18

VISTO:

Las diversas gestiones realizadas por vecinos de Marisol para la construcción de un playón para deportes; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra sería muy esperada por los vecinos y un compromiso asumido con ellos, por el municipio.

Que el playón permitiría iniciar el desarrollo de la zona con un lugar que los vecinos y visitantes temporarios de la villa pueden utilizar y disfrutar.

Que, en este sentido, todos conocemos las bondades naturales que ofrece la Villa sin embargo, hay una clara necesidad de espacios de esparcimiento y recreación.

Que el playón al aire libre será utilizado para la realización de actividades deportivas: básquet, patín, voley, handball, entre otros.

Que el espacio dispuesto sería en cercanías de la Escuela Primaria, lo que significaría un lugar estratégico para que niños y adolescentes disfruten del mismo,

Que se han iniciado actividades de desmalezar el predio pero sin observarse avances significativos en la obra.

Que las manifestaciones de los vecinos del balneario fueron recepcionadas a partir de la incertidumbre que genera la concreción del mismo, luego de varios años de gestión.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita se informe lo siguiente:

¿Se concretará antes de fin de año la realización del playón solicitado por los vecinos de Marisol?

1) De ser positiva la respuesta al punto anterior:

- a) ¿Qué tiempo demandará la concreción del mismo?
- b) ¿Cuál es la partida presupuestaria destinada al efecto?

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de octubre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Priscila Minnaard
VICEPRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0017/18